

Judith Patiño García

De: Judith Patiño García
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 3:29 p. m.
Para: Angela María Rojas Rodríguez
CC: Ferney Palma Rojas; Kevin Daniel Bocanegra Solano; Sergio Armando Guevara Ramirez; Andrea Carolina Castro Klever; Adriana Del Rocio Castillo Jaimes
Asunto: RV: Cambio supervisión del contrato 58 de 2025 - Comunicación supervisión
Datos adjuntos: Resolución Coordinadora Grupo Defensa Judicial.pdf

Reciba un cordial saludo Doctora Ángela María,

De conformidad con la Resolución adjunta, mediante la cual le fueron designadas las funciones de **Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial** de la Subdirección de Defensa Jurídica, a partir del **10 de septiembre de 2025** y, en virtud de la solicitud del correo precedente, a continuación, le informamos el contrato cuya supervisión se encuentra a su cargo, conforme la cláusula contractual de *supervisión* estipulada en el respectivo contrato:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
58 de 2025	PROVIRE SAS	Prestar a la dirección jurídica de la superintendencia nacional de salud los servicios de seguimiento, control y vigilancia de los procesos judiciales, en los cuales ésta sea parte y/o tenga interés.	06/03/2025	19/12/2025

De acuerdo con el estado actual del contrato se deberán asumir las obligaciones que atañe el rol de supervisor relacionadas con el seguimiento y control de la ejecución del mismo.

En desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir las obligaciones indicadas en el contrato, el Manual de Contratación (BSMN02) y Manual de Supervisión e Interventoría (BSMN03) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Se realizarán las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II por parte de esta Dirección, para efectos del ejercicio de la supervisión señalada.

Atentamente,

De: Sergio Armando Guevara Ramirez <Sergio.Guevara@supersalud.gov.co>
Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 3:08 p. m.

Para: Judith Patiño García <JPatinoG@supersalud.gov.co>
CC: Adriana Del Rocio Castillo Jaimes <AdrianaR.Castillo@supersalud.gov.co>
Asunto: RV: Cambio supervisión del contrato 58 de 2025.

Buen día Judith

Cordialmente remito correo solicitando cambio de supervisión.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente

De: Andrea Carolina Castro Klever <Andrea.CastroK@supersalud.gov.co>

Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 1:51 p. m.

Para: Sergio Emilio Sarmiento Bautista <ssarmiento@supersalud.gov.co>; Adriana Del Rocio Castillo Jaimes <AdrianaR.Castillo@supersalud.gov.co>; Sergio Armando Guevara Ramirez <Sergio.Guevara@supersalud.gov.co>

CC: Angela María Rojas Rodriguez <AngelaM.Rojas@supersalud.gov.co>

Asunto: RE: Cambio supervisión del contrato 58 de 2025.

Buenas tardes.

A la fecha no se observa el cambio en la supervisión del contrato.

Agradezco realizar lo pertinente, **urgente**

(90) WhatsApp

X

ley 2220 de 2

X

Ley 2220 de 2

X

ge

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/Proc

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Otras herramientas

Menú

Ir a

Escritorio

Menú

Administración de contratos

Ver contrato

▼

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

▲

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

▲

MOSTRAR DETALLES

3

Cordialmente,

Andrea Carolina Castro Klever

De: Andrea Carolina Castro Klever <Andrea.CastroK@supersalud.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de septiembre de 2025 16:40

Para: Sergio Emilio Sarmiento Bautista <ssarmiento@supersalud.gov.co>; Adriana Del Rocio Castillo Jaimes <AdrianaR.Castillo@supersalud.gov.co>

Cc: Angela María Rojas Rodríguez <AngelaM.Rojas@supersalud.gov.co>

Asunto: Cambio supervisión del contrato 58 de 2025.

Estimados.

Con ocasión a la desvinculación de la entidad, el cual me fue notificado el día de ayer, solicito se asigne como supervisora del contrato 58 de 2025 a la Dra. Ángela Rojas Rodríguez, quien a través de la Resolución 20259100100078836 de 2025, adjunta, fue designada en la Coordinación del Grupo de Defensa.

Agradezco que el cambio se realice lo antes posible.

Cordialmente,

Andrea Carolina Castro Klever



Coordinadora

Andrea Carolina Castro Klever

Andrea.CastroK@supersalud.gov.co

Teléfono: (571) 744 2000

Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia

www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination,

distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.



Técnico Administrativo

Sergio Armando Guevara Ramirez

Sergio.Guevara@supersalud.gov.co

Teléfono: (571) 744 2000

Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia

www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.